

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

<http://dx.doi.org/10.35381/racji.v7i2.2187>

**La influencia de la pandemia en el ejercicio profesional de los abogados. Caso:
Tulcán, Ecuador**

**The influence of the pandemic on the professional practice of lawyers. Case:
Tulcán, Ecuador**

Eugenia Julissa Menza-Ortega
eugeniamo77@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0492-007X>

Joselyn Mishell Enríquez-Narváez
joselynen62@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-8715-009X>

Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
gabrielart98@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-0562-4683>

Cristina Mercedes Rosero-Morán
ut.cristinarm00@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, Carchi
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-9618-3574>

Recibido: 15 de abril 2022
Revisado: 10 de junio 2022
Aprobado: 01 de agosto 2022
Publicado: 15 de agosto 2022

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

RESUMEN

En la presente investigación el objetivo general fue analizar jurídicamente la influencia de la pandemia en el ejercicio profesional de los abogados. Caso: Tulcán, Ecuador. Se apoyó en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental-bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. Se realizó un análisis por medio de la recolección de información a través de preguntas a 20 profesionales de libre ejercicio del área de Jurisprudencia de la ciudad de Tulcán, sobre el desarrollo de la labor profesional en tiempo de pandemia. Se concluye que, la pandemia fue una problemática de salud que afectó de una forma global a todos los habitantes del planeta y a los abogados, por lo que, se lo consideró como un peligro para ejercicio profesional y la seguridad.

Descriptores: Pandemia; profesión jurídica; derecho. (Palabras tomadas de Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The general objective of this research was to legally analyze the influence of the pandemic on the professional practice of lawyers. Case: Tulcán, Ecuador. It was based on a quantitative, documentary-bibliographic perspective. This in view of the fact that from the documentary review and the study of the social reality observed, the researchers have been able to infer reflective conclusions about the problem posed. An analysis was made through the collection of information by means of questions to 20 free practice professionals of the area of Jurisprudence of the city of Tulcán, about the development of the professional work in times of pandemic. It is concluded that the pandemic was a health problem that affected in a global way all the inhabitants of the planet and lawyers, therefore, it was considered as a danger for professional practice and security.

Descriptors: Pandemic; legal profession; law. (words taken from UNESCO Thesaurus).

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

INTRODUCCIÓN

Los abogados en su ejercicio profesional se vieron afectados durante el tiempo de pandemia, ya que se fueron adaptando a un sistema en donde no se permite el contacto físico, por lo que hubo deficiencia en el servicio y una mala atención hacia al cliente. El problema en un ámbito general está basado por el surgimiento del virus Covid-19 descubierto en el país China en donde afectó no solo a ese país, de igual manera afectó a todo el mundo; creando así problemas tanto económicos y a la vez sociales, dentro de los mismos se puede encontrar; el ámbito jurídico, ya que debido a la congelación de los diferentes procesos judiciales; además de la falta de interacción presencial a causa del confinamiento general de todas las naciones en donde surgieron varias fallencias dentro del sistema de administración de justicia.

La mayoría de abogados les afectó ejercer la profesión en la pandemia, por orden de las autoridades debieron cerrar sus consultorios jurídicos y no pudieron tener interacción con su cliente después de un largo tiempo trabajaron de manera virtual el cual algunos abogados tuvieron ventajas por que se destacaban más en lo penal y en lo civil no por que no hubo orden ni tampoco evidencias verídicas para defender un caso por falta de interacción con el cliente de manera presencial, también tuvieron que cambiar sus horarios, ya que al inicio de la pandemia fue un peligro para la salud mundial, tuvieron que tomar medidas y horarios para el confinamiento de todas las naciones fue un gran problema para la defensa de varios casos jurídicos por falta de conocimiento de la tecnología, de plataformas virtuales seguras por la mala conexión ya que es muy importante para poder hacer llegar la información a la contra parte y al juez.

Se debe tomar en cuenta que la base problemática en el Ecuador, país en el cual, por falta de métodos y acciones para controlar el virus, se creó un deterioro en el ejercicio de la profesión de la abogacía y por tanto la aparición de negligencia además de la pérdida en la defensa de algunos casos jurídicos, por falta de medios y recursos, mismos que se le debían brindar al profesional.

La pandemia producida generó consecuencias graves dentro del desarrollo laboral en el ámbito jurídico, en forma directa a través de los propios actores que debieron

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

adaptarse al teletrabajo, este tipo de trabajo determinó la continuidad del trabajo y el desarrollo de sus funciones, de este modo la modalidad virtual se transformó en el único medio de trabajo y permitió llevar a cabo nuevas formas de reuniones y accesibilidad a nuevos recursos de ayuda en el ejercicio del derecho (Garat et al., 2020).

En este sentido, dentro de las consecuencias de la pandemia incrementa las necesidades del uso de nuevas tecnologías lo que lleva a cabo un plan que involucra la participación de los estudiantes dentro de los campos de la jurisprudencia en las aplicaciones virtuales que hacen posible el desarrollo de las actividades necesarias dentro de los trámites legales. (Ochoa, 2020)

Por otro lado, la tecnología dentro del trabajo legal facilita las labores en horarios flexibles y de la misma manera colaborar con la resolución de los casos, que cada vez son más complejos lo que hace que los profesionales deban adaptarse a las nuevas dificultades. (Teixeira, 2021). Por tanto, es fundamental la instrucción de los profesionales en nuevas tecnologías que estén al nivel adecuado para afrontar dificultades además no se deben descuidar la formación y cultura, que les permitirá desenvolverse en proyectos de ayuda en clientes de este modo se permitirá desarrollar un mejor ejercicio profesional del derecho.

En el tiempo de pandemia con el virus COVID 19, muchos profesionales del área de jurisprudencia (Abogados/as) tuvieron un gran problema para lograr la vinculación con su cliente, en específico en la ciudad de Tulcán, por lo que muchos profesionales perdieron algunos casos a causa de la pandemia, por lo que en los primeros días de confinamiento muchos de ellos no tenían los conocimientos suficientes sobre la implementación de la tecnología como parte de su trabajo para lograr un juicio de forma correcta, ya que en su mayoría estaban acostumbrados al rutinario juicio tradicional, de tal forma que esto significó un gran impacto para los profesionales.

Se plantea como objetivo general analizar jurídicamente la influencia de la pandemia en el ejercicio profesional de los abogados. Caso: Tulcán, Ecuador.

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

METODOLOGÍA

La presente investigación se apoya en la perspectiva cuantitativa, de tipo documental-bibliográfica. Esto en vista de que a partir de la revisión documental y el estudio de la realidad social observada se han logrado inferir conclusiones reflexivas por parte de los investigadores, de la problemática planteada. Según Baena (1985), la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información. Además, se realizó un análisis por medio de la recolección de información a través de preguntas a 20 profesionales de libre ejercicio del área de Jurisprudencia de la ciudad de Tulcán, sobre el desarrollo de la labor profesional en tiempo de pandemia. Por último, se propuso una síntesis teórica desde la reflexión argumentativa de los investigadores, cumpliéndose con las premisas epistémicas de este método en concordancia con lo planteado por (Lopera-Echavarría, et al., 2010), para estudios jurídicos.

RESULTADOS

La pandemia provocada por el COVID-19 afectó en gran medida a los abogados, por lo que causó un amplio impacto en el trabajo cotidiano, hubo ciertas ventajas y desventajas que en su mayor parte afectaron al sistema de justicia, ya sea por fallas de conexión a internet en audiencias virtuales, lo cual no permite que se desempeñe el trabajo de la mejor manera, así mismo como la emisión de salvoconductos que no eran emitidos para clientes con problemas jurídicos. El surgimiento de la pandemia hizo que muchos abogados manejen plataformas virtuales que no tenían conocimiento lo cual necesitaban prepararse para brindar un mejor servicio.

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
 Cristina Mercedes Rosero-Morán

Cuadro 1.
 Resultados del cuestionario.

Interrogantes	Resultados
1. ¿Afectó la pandemia a su ejercicio profesional?	<p>El 85% de los profesionales a los que se les aplicó la encuesta, calificaron que la pandemia afectó mucho en el ejercicio profesional de los abogados de la Ciudad de Tulcán, mientras que el 15% restante calificaron que la pandemia afectó poco al ejercicio profesional de abogados de libre ejercicio.</p> <p>La mayoría de los abogados de libre ejercicio afirman que, la pandemia si afectó considerablemente al ejercicio profesional, dado que se presentaron algunas falencias en los métodos de trabajo ejecutados en el momento, por otra parte, la minoría afirmó que la pandemia afectó poco en ejercicio profesional, dado que se siguió con el trabajo y no se congeló.</p>
2. A causa de la pandemia, ¿Fue complejo brindar el servicio de consultoría jurídica?	<p>De los 20 profesionales a los que se aplicó la encuesta, el 100% determinó que si fue complejo brindar el servicio de consultoría durante la pandemia. Las personas encuestadas mencionan que las causas principales por las cuales fue complejo brindar el servicio de consultoría, son el temor al contagio además de la imposibilidad de acceso presencial a los diferentes consultorios jurídicos por medidas de confinamiento decretadas por el COE Nacional.</p>
3. ¿Cree usted que su método de trabajo cambió en la pandemia?	<p>El 15% (3) dijeron que su método de trabajo cambio en el ámbito de los juicios otro 15% (3)menciona que se les afectó en el área de trabajo, un 55% (11) dijo que su mayor problemaera la virtualidad y el restante 15% (3) supo manifestar que su mayor problemática en este tiempo fue su alteración en los horarios de trabajo. Gran parte de los profesionales en el área del derecho han manifestado que</p>

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
 Cristina Mercedes Rosero-Morán

	<p>su mayor problema es la virtualidad, siendo esto una gran problemática ya que muchas de esta persona subsistente de su trabajo es decir la abogacía, lo cual como se mencionó es bastante complejo ya que la virtualidad, aunque es una herramienta muy útil en muchos casos es una gran falencia en el sistema por lo cual se llegan a presentar fallos, problemas técnicos o en el peor de los casos la pérdida de un juicio.</p>
<p>4. ¿Cómo califica usted la interacción Abogado – cliente en tiempo de pandemia?</p>	<p>El 10% (2) mencionaron que la interacción abogado-cliente se llevó de una forma muy satisfactoria, un 45% nos supo mencionar que está interacción fue satisfactoria y otro 45% nos manifestó que la interacción fue poco satisfactoria, completando así el 100% ya que en ninguno de los encuestados menciono que está acción fuese nada satisfactoria. Los profesionales en el área del derecho han manifestado que si bien está interacción abogado-cliente en tiempo de pandemia fue algo complejo no los detuvo de otorgar el servicio a la ciudadanía en general, siendo que está opinión está dividida entre los profesionales que creen que fue algo bueno y otros los cuales piensan que esto tuvo un impacto negativo para dicha relación, deduciendo como tal que esto es una variable que dependerá de distintos factores pero sin llegar hasta el extremo de decir que esto fue un error imperdonable.</p>
<p>5. ¿Hubo conformidad del cliente al momento de realizar la defensa de un proceso judicial mediante las audiencias virtuales?</p>	<p>Del total de abogados a los cuales se les fue promocionada la presente encuesta el 25% (5) mencionaron que es muy satisfactorio, un 25% responden nos supo mencionar que es satisfactorio y otro 30% nos manifiesta que fue poco satisfactorio y un 20% nos manifiesta nada satisfactorio completando así el 100%.</p>

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

	Gran parte de los profesionales si les afecto la pandemia ya que aseguraron que es poco satisfactorio realizar la defensa judicial mediante la virtualidad, ya que es una problemática de no poder presentar su defensa de la mejor manera, debido a que es virtual y debido a los problemas de conexión a internet pueden perder el juicio.
--	--

Elaboración: Los autores

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales de libre ejercicio del área de Jurisprudencia de la ciudad de Tulcán.

Los líderes de opinión afirman que existe un aspecto positivo y negativo en el desempeño laboral de los abogados; positivo debido a que era beneficioso y no se vio afectado su trabajo ya que los abogados pudieron trabajar desde videoconferencias para realizar las defensas de los procesos judiciales, mientras que se vio afectado el desempeño laboral debido a que los salvo conductos que se remitían solo eran permitidos para los profesionales y no las personas que necesitaban un servicio.

DISCUSIÓN

El abogado frente a la pandemia en el ejercicio de la profesión ha tenido que afrontar diversas problemáticas como, perdida o poca empleabilidad de los profesionales, temor al virus, contagios a gran impacto tanto para el profesional como para el cliente, sin mencionar que como tal es muy complicado crear un consultorio jurídico para poder ejercerlo de forma independiente. Según, Peña Aguirre et al., (2021) manifiesta que:

El derecho a la vida en su carácter de esencial se consagra, además, en las constituciones nacionales, lo que se conoce en el ámbito jurídico constitucional como proceso de convencionalidad, es decir, las leyes nacionales se adecuan a las exigencias del Derecho internacional. (p.90)

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

Sin embargo, esta pandemia ha traído bastantes novedades en el área jurídica. Por una parte, nuestro Gobierno y Poder Legislativo han propuesto y aprobado modificaciones legales para hacer frente a algunos desafíos planteados por esta enfermedad. (Álvaro, 2020, p.1)

Tras el origen del coronavirus se han presentado diferentes problemáticas en diferentes áreas, en la que el derecho es una de ellas de tal forma que se ha tomado en cuenta diferentes análisis. Los gobiernos nacionales tomaron medidas frente a la emergencia sanitaria, debido a lo cual se tuvo que recurrir al teletrabajo por medidas de confinamiento, transformando considerablemente cada área de trabajo. En el área del derecho se vieron afectados tanto los abogados en su libre ejercicio como los trabajadores públicos, ya que se tuvo que implementar medidas que ayuden a desarrollar su trabajo. La pandemia ha impulsado notablemente la necesidad de doblar todo esfuerzo para la transformación digital en una corte, sobre todo en la utilización de expedientes judiciales electrónicos y cada audiencia oral virtual en procesos legales. (León del Carpio, 2021, p.15)

La pandemia favoreció al teletrabajo del abogado por que los juicios no de manera oral la mayoría de los casos dependiendo del caso a defender y así conociendo más y poniendo a práctica la tecnología para escribir documentos jurídicos ya sea demandas, denuncias o querellas y de esta manera trayendo eficacia en el ejercicio laboral del abogado de igual manera cada abogado supo cumplir las medidas de sanidad impuestas por el Presidente, sin afectar su salud ni la de sus clientes ya que tenían la manera de trabajar virtual así resolviendo los casos con mejor preparación y eficiencia. En tiempos de emergencias y de medidas extraordinarias, es cuando más se necesita el funcionamiento de las instituciones de control y protección, tanto nacionales como internacionales, para proteger los derechos de las personas y controlar los excesos. (Ayala, 2020, p.2).

Los abogados del derecho durante el estado de excepción por la pandemia del Covid-19 en el Estado ecuatoriano se determina que es preocupante, en razón de que el profesional del derecho no estuvo preparado para afrontar la pandemia del Covid-19, ya que toca estar preparados para esta circunstancia para el desarrollo de habilidades

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

y destrezas para un emprendimiento e innovación en el campo jurídico. (Masabanda Analuiza et al, 2021)

CONCLUSIONES

La pandemia fue una problemática de salud que afecto de una forma global a todos los habitantes del planeta por lo que, se lo considero como un peligro paracualquier individuo de la especie humana, mientras que el ejercicio profesional de los abogados es la profesión que ejerce una persona con estudios especificados en el área jurídica o como comúnmente se conoce como "Derecho" el cual busca velar por la seguridad y bienestar de todas las personas dentro de un Estado determinado.

De acuerdo a los resultados de la investigación de campo realizada se puede evidenciar que el análisis está basado desde dos puntos de vista en el que se menciona el aspecto positivo en el cual se evidenció que los abogados tuvieron ventajas en donde existió facilidad de comunicación mediante videoconferencias, así mismo permitió que los procesados, abogados, jueces no se contagien, mientras que la desventaja surge a partirde que los salvo conductos fueron emitidos solo para abogados y no para los clientes que resultó ser un perjuicio, igualmente problemas de conexión no fue apropiada para los juicios.

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, Tulcán, por motivar el desarrollo de la Investigación.

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Álvaro, P. (2020). Coronavirus, legislación y restricciones de derechos. [Coronavirus, legislation and rights restrictions]. *Revista chilena de derecho*, 47(1), 1-2. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372020000100001>
- Ayala, C. (2020). Retos de la pandemia del Covid-19 para el estado de derecho, la democracia y los derechos humanos [The Challenges that the Pandemic Caused by Covid-19 Has Presented for the Rule of Law, Democracy, and Human Rights]. *Max Planck Institute for Comparative Public Law & International Law (MPIL) Research Paper*. Recuperado de: <https://n9.cl/cs3zz>
- Baena, G., (1985) Instrumentos de Investigación. [Research Instruments].Editores Mexicanos Unidos, S.A. México
- Garat, M. P., Risso Ferrand, M., Ruocco, G. Ramos Cabanellas, B., Valentín, G., Slinger, L., Costa, L., Herdt, C., Gamarra, D., y Guerra, W. (2020). El Derecho frente a la pandemia por COVID-19. [Law in the face of the pandemic by COVID-19]. *Revista De Derecho*, (21), 01–24. <https://doi.org/10.22235/rd.vi21.2193>
- León del Carpio, G. (2021). Afectación al acceso a la justicia mediante la suspensión de la conciliación extrajudicial en tiempo de pandemia, Arequipa-2020. [Impact on access to justice through the suspension of extrajudicial conciliation in times of pandemic, Arequipa-2020]. Tesis de Grado. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://n9.cl/cth8j2>
- Lopera-Echavarría, J., Ramírez-Gómez, C., Zuluaga-Aristazábal, M., y Ortiz-Vanegas, J. (2010). El método analítico como método natural. [The analytical method as a natural method]. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 25(1). Recuperado de: <https://n9.cl/pnoy>
- Masabanda-Analuiza, G., Aman-Llerena, A., Portero-Castillo, A., y Ortiz-Díaz, M. (2021). El ejercicio profesional del abogado durante la pandemia por el covid-19, Tungurahua-Ecuador. [The professional practice of the lawyer during the covid-19 pandemic, Tungurahua-Ecuador]. *Polo del Conocimiento*, 6(3), 2130-2144. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/pc.v6i3.2496>
- Ochoa, C. R. (2020). Foro estado de derecho y pandemia. Estado de derecho, control político y emergencia social. [Rule of Law and Pandemic Forum. Rule of law, political control and social emergency]. *Revista de la Academia Colombiana de Jurisprudencia*. Edición No. 371. Recuperado de: <https://n9.cl/lyqb9>

Eugenia Julissa Menza-Ortega; Joselyn Mishell Enríquez-Narváez; Gabriela Jazmín Rodríguez-Taimbud
Cristina Mercedes Rosero-Morán

Peña Aguirre, J. A., Fernández Romo, R. M., & Monsalve Tamariz, D. (2021). El derecho a la vida en tiempos de Covid-19. Cuestión de derechos. [The right to life in times of Covid-19. A question of rights]. *ATENEO*, 23(2), 89-97. Recuperado de: <https://orcid.org/0000-0002-4207-0766>

Teixeira, L. (16 de septiembre de 2021). El nuevo perfil del abogado y sus necesidades formativas. [The new lawyer's profile and training needs]. Lexlatin. <https://n9.cl/r8qsc>